



DECRETO EXENTO N°1103.-Curarrehue, 31/05/2022.-**VISTOS:Estos Antecedentes**

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5. -Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud del Sr.Norman Toledo Cofre Rut N°15.258.043-6, de fecha 27/05/2022 .-
- 2.- La Orden de Ingreso N°429 del día 27 de Mayo de 2022.
- 3.-Art 19 N° 4 Ordenanza Local Municipal 2021.

DECRETO

1.-Autorizase permiso provisorio Art 14 Letra C Ley 3063 para ir a revisión técnica al Sr.Norman Toledo Cofre los días 27, 28 y 30/05/2022 desde Curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta en Camioneta PPU: PV-3350-0 marca Mitsubishi Valor 5 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14". ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

RENTAS

PATENTES

DEP.RENTAS Y PATENTES

ALCALDE O

ARPB/YTF/IBN/soc

- -Of de Partes
- -Of de rentas y patentes